Código Seguro de Verificación:
a69d10e5-fdce-4793-b4c2-46aa6041ccea
Origen: Administración
Identificador documento: ES_L01030149_2026_26917195
Fecha de impresión: 05/11/2026 09:05:25
Página 1 de 9

FIRMAS
1.- CARMEN BALAGUER SALAR (Jefa Departamento), 04/11/2026 13:07
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 04/11/2026 13:39

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE

_____

MESA DE CONTRATACIÓN

REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2026

Asistentes:

Presidente: D. Manuel Villar Sola, Concejal de Contratación.

Vocales:

D. Rafael Ramos Rodríguez, Letrado-Jefe de la Asesoría Jurídica.

D. Víctor Vicente Compañ Mateos, en sustitución del Interventor General Municipal.

D. Miguel Carrión Tajes, Jefe del Departamento Técnico de Sistemas.
(Asiste al punto 2)

D. José María Conesa García, Comisario Principal Jefe de la Policía Local y D. Daniel González González, Jefe del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios.
(Asisten al punto 3)

D. Daniel Blanco Bartolomé, Jefe del Departamento Técnico de Tráfico y D. Pedro Riquelme Moya, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Municipal del Servicio de Tráfico y Transportes.
(Asisten al punto 4)

Dª. Celia Meseguer Rodríguez, Jefa del Servicio de Deportes.
(Asiste al punto 6)

D. Juan Andrés Medrano Zamora, Jefe del Departamento de Fiestas.
(Asiste al punto 7)

Secretaria: Dª. Carmen Balaguer Salar, Jefa del Departamento Jurídico-Administrativo de Contratación, en sustitución de la titular.

Otros asistentes:

D. Manuel Cantero Merino, Técnico Administración General del Servicio de Contratación.

Dª. Silvia Castell López, Concejala del Grupo Municipal Socialista, en calidad de invitada.

_____

En la Ciudad de Alicante, siendo las diez horas y tres minutos del día veintiocho de octubre de dos mil veintiséis, se reunieron mediante videoconferencia las personas indicadas, constituyendo la Mesa de Contratación.

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php

Código Seguro de Verificación:
a69d10e5-fdce-4793-b4c2-46aa6041ccea
Origen: Administración
Identificador documento: ES_L01030149_2026_26917195
Fecha de impresión: 05/11/2026 09:05:25
Página 2 de 9

FIRMAS
1.- CARMEN BALAGUER SALAR (Jefa Departamento), 04/11/2026 13:07
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 04/11/2026 13:39

Abierta la sesión por el Sr. Presidente se entró en el debate de los asuntos a tratar, con el siguiente resultado:

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2026.

Se dio cuenta del acta reseñada en el epígrafe que antecede, resultando aprobada por unanimidad.

2.- VALORACIÓN DE LAS PROPOSICIONES Y PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN, POR ORDEN DECRECIENTE, DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SUMINISTRO DE VARIOS SISTEMAS DE CIBERSEGURIDAD CON SERVICIOS DE INSTALACIÓN Y SOPORTE 2026-2029". (EXPTE. 94/26)

Nº de Expediente	94/26		
Título Abreviado	Suministro sistemas de ciberseguridad 2026-2029		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE NUEVAS TECNOLOGÍAS, INNOVACIÓN E INFORMÁTICA		
Procedimiento	Abierto sujeto a regulación armonizada	**Modalidad Contrato**	MIXTO de suministros con instalación y obras
Tipo Tramitación	**Urgente**	**Forma Adjudicación**	Pluralidad de Criterios
CPV	32.420000-3 Equipo de red. 32.424000-1 Infraestructura de red. 48.730000-4 Paquetes de software de seguridad. 48.821000-9 Servidores de red. 51611100-9 Servicios de instalación de equipo informático. 72263000-6 Servicios de implementación de software. 72265000-0 Servicios de configuración de software. 72590000-7 Servicios profesionales relacionados con la informática.		
Valor Estimado	352.471,68 €		
Presupuesto de Licitación	352.471,68 € (IVA no incluido)	**Tipo Impuesto**	IVA
		Tipo Impositivo 21%	74.019,05 €
Total (impuestos incluidos)	426.490,73 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	**Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.**	3 Años

Se constata por la Mesa que las mercantiles requeridas para subsanar los defectos observados en la documentación aportada, los han subsanado en el plazo concedido al efecto.

La Mesa de Contratación, en la reunión celebrada el día 21 de octubre de 2026, procedió a la apertura del sobre electrónico subtitulado "proposición: criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas" y encomendó a los servicios técnicos del órgano gestor, que procedieran a la valoración de los referidos criterios.

Consta en el expediente informe técnico, de fecha 23 de octubre de 2026, elaborado por el Jefe del Departamento Técnico de Sistemas, D. Miguel Carrión Tajes, procediendo a la ponderación de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas.

En dicho informe, tras la valoración de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas realiza la siguiente clasificación de las ofertas:

Orden	LICITADOR	A	B	Puntuación total
1	**TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U.**	**3,6**	**66**	**69,60**

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php

Código Seguro de Verificación:
a69d10e5-fdce-4793-b4c2-46aa6041ccea
Origen: Administración
Identificador documento: ES_L01030149_2026_26917195
Fecha de impresión: 05/11/2026 09:05:25
Página 3 de 9

FIRMAS
1.- CARMEN BALAGUER SALAR (Jefa Departamento), 04/11/2026 13:07
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 04/11/2026 13:39

Orden	LICITADOR	A	B	Puntuación total
2	**KAPRES TECHNOLOGY, S.L.**	**4,4**	**18,18**	**22,58**
3	**ACUNTIA, S.A.U.**	**6**	**3,43**	**9,43**

(A: Ponderación de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor).
(B: Ponderación de los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas).

A la vista de ello y de conformidad con lo establecido en los artículos 150 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previa aceptación de la valoración contenida en los informes técnicos emitidos al efecto con fecha 21 y 23 de octubre de 2026, la Mesa acuerda proponer al órgano de contratación:

Primero.- Que apruebe la precedente clasificación de las proposiciones admitidas.

Segundo.- Que requiera al licitador clasificado en primer lugar la documentación previa a la adjudicación que no obre en el expediente.

Una vez se presente por el mismo, la documentación que le requiera el órgano de contratación, se emitirá informe técnico por los servicios técnicos del órgano gestor sobre el cumplimiento de los requisitos exigidos como solvencia.

3.- VALORACIÓN DE ÚNICA PROPOSICIÓN PRESENTADA, CLASIFICACIÓN Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SERVICIO DE RENOVACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS Y/O HABILITACIONES DE LOS PILOTOS DE DRONES, ASESORAMIENTO, FORMACIÓN DE PILOTOS Y REVISIÓN ANUAL DE LOS DRONES DE LA POLICÍA LOCAL Y DEL SPEIS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD DEL AYUNTAMIENTO DE ALICANTE". (EXPTE. 28/26)

Nº de Expediente	28/26		
Título Abreviado	Servicio renovación y actualización licencia Drones de la Policía Local y SPEIS		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA		
Procedimiento	Abierto Simplificado	**Modalidad Contrato**	Servicios
Tipo Tramitación	Ordinario	**Forma Adjudicación**	Pluralidad de Criterios (Todos Automáticos)
CPV	50210000 60440000	Servicios de reparación y mantenimiento y servicios asociados relacionados con aeronaves y otros equipos Servicios aéreos y servicios conexos	
Valor Estimado	77.997,36 €		
Presupuesto Base de Licitación	64.997,80 € (IVA no incluido)	**Tipo Impuesto**	I.V.A.
		Tipo Impositivo 21**%**	13.649,54 €
Total (impuestos incluidos)	78.647,34 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	**Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.**	4 Años desde acta de inicio

Se constata por la Mesa que la mercantil **ASESORAMIENTO Y SERVICIOS DE DRONES, S.L.**, ha subsanado los defectos observados en la documentación aportada, en el plazo concedido al efecto.

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta del informe de valoración de los criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, emitido por el Comisario Principal Jefe de la Policía Local, D. José María Conesa García y por el Oficial Jefe del SPEIS, D. Daniel González González con fecha 27 de de octubre de 2026.

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php

Código Seguro de Verificación:
a69d10e5-fdce-4793-b4c2-46aa6041ccea
Origen: Administración
Identificador documento: ES_L01030149_2026_26917195
Fecha de impresión: 05/11/2026 09:05:25
Página 4 de 9

FIRMAS
1.- CARMEN BALAGUER SALAR (Jefa Departamento), 04/11/2026 13:07
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 04/11/2026 13:39

A la vista de ello, la Mesa, de conformidad con lo establecido en los artículos 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previa aceptación del informe técnico referido anteriormente, acuerda:

Primero.- Clasificar la única proposición presentada y admitida con el siguiente resultado:

Orden	Licitador	TOTAL
Única	**ASESORAMIENTO Y SERVICIOS DE DRONES, S.L.**	**100**

Segundo.- Requerir al único licitador clasificado, la mercantil **ASESORAMIENTO Y SERVICIOS DE DRONES, S.L.,** una vez constatado por la Mesa que la misma está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad para contratar con este Ayuntamiento, para que dentro del plazo de los 7 días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte la documentación relacionada a continuación:

- Escritura de poder y bastanteo del mismo por la Asesoría Jurídica Municipal del firmante de la proposición.
- Documentación necesaria para acreditar la solvencia económica, financiera y técnica o profesional.
- Justificante del depósito de la garantía definitiva por importe de **3.200,00 euros** en la Tesorería Municipal.

Los documentos requeridos anteriormente deberán presentarse a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Por el Servicio de Contratación se deberán obtener los certificados que acrediten que la misma está al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social.

Tercero.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de la solvencia exigida.

Cuarto.- Posponer la propuesta de adjudicación del contrato a favor de la mercantil **ASESORAMIENTO Y SERVICIOS DE DRONES, S.L.**, hasta que se aporte la documentación requerida y se emita el informe técnico indicado en el apartado anterior.

4.- <u>APERTURA DEL SOBRE "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE "ASISTENCIA TÉCNICA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA EL SERVICIO DE GESTIÓN DEL TRÁFICO DE ALICANTE". (EXPTE. 56/26)</u>

Nº de Expediente	56/26		
Título Abreviado	Asistencia técnica y coordinación del servicio gestión del tráfico		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE TRÁFICO, TRANSPORTES, MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD		
Procedimiento	Abierto Simplificado	**Modalidad Contrato**	Servicios (de carácter intelectual)
Tipo Tramitación	Ordinario	**Forma Adjudicación**	Pluralidad de Criterios
CPV	71.300000-1 Servicios de ingeniería. 71.317210-8 Servicios de consultoría en salud y seguridad.		
Valor Estimado	83.298,61 €		
Presupuesto de Licitación	66.638,89 € (IVA no incluido)	**Tipo Impuesto**	IVA 21%
		Cuantía IVA	13.994,17 €.
Total (impuestos incluidos)	80.633,06 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	**Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.**	4 Años (prorrogable 1 año)

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php

Código Seguro de Verificación:
a69d10e5-fdce-4793-b4c2-46aa6041ccea
Origen: Administración
Identificador documento: ES_L01030149_2026_26917195
Fecha de impresión: 05/11/2026 09:05:25
Página 5 de 9

FIRMAS
1.- CARMEN BALAGUER SALAR (Jefa Departamento), 04/11/2026 13:07
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 04/11/2026 13:39

Se constata por la Mesa que la mercantil **OCA GLOBAL PREVENTION SERVICES, S.A.U.,** ha subsanado los defectos observados en la documentación aportada, en el plazo concedido al efecto.

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de que la ponderación asignada a los criterios dependientes de un juicio de valor, según informe de fecha 23 de octubre de 2026, elaborado al efecto por el Jefe del Departamento Técnico de Tráfico, D. Daniel Blanco Bartolomé y por el Técnico Superior de Tráfico, D. Pedro Riquelme Moya, es la siguiente:

Proposición nº	Licitador	Ponderación atribuida
Única	**OCA GLOBAL PREVENTION SERVICES, S.A.U.**	**19,5** puntos

A continuación, por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico" a continuación, a la apertura del sobre electrónico y lectura de la proposición contenida en el mismo y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Criterio 2 Precio ofertado (IVA incluido)	Criterio 3	Defectos
Única	**OCA GLOBAL PREVENTION SERVICES, S.A.U.**	**72.569,75 €**	A valorar por el órgano gestor	Ninguno.

– **Criterio 2**: Precio.
– **Criterio 3**: Experiencia en trabajos del mismo tipo:
  – **Criterio 3.1**: Experiencia en trabajos de coordinación en materia de seguridad y salud en obras relacionadas con instalaciones eléctricas.
  – **Criterio 3.2**: Experiencia en trabajos de asistencia técnica en obras relacionadas con instalaciones eléctricas.

Se constata, conforme a la regla prevista en la cláusula específica 31ª del PCAP, que la proposición no contiene valores anormales o desproporcionados.

De conformidad con lo establecido en los artículos 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y previa aceptación del informe de referencia, la Mesa acuerda:

Primero.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor, que al haber varios criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, procedan a emitir un informe de valoración de los mismos.

Segundo.- Posponer la clasificación de la única proposición presentada y admitida, hasta que se emita el informe técnico indicado en el apartado anterior.

5.- APERTURA DEL SOBRE "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE LA MERA APLICACIÓN DE FÓRMULAS)" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS COMPRENDIDAS EN EL PROYECTO DE "INTERVENCIÓN, REPARACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LAS TORRES DE LA CASA CONSISTORIAL". (EXPTE. 91/26)

Nº de Expediente	91/26		
Título Abreviado	Obras de intervención, reparación y consolidación Torres Ayto.		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO, PLAZA DE TOROS		
Procedimiento	Abierto Simplificado	**Modalidad Contrato**	Obras
Tipo Tramitación	Ordinario	**Forma Adjudicación**	Pluralidad de Criterios
CPV	45.212350-4 Edificios de interés histórico o arquitectónico.		
Valor Estimado	387.132,54 €		
Presupuesto de Licitación	387.132,54 € (IVA no incluido)	**Tipo Impuesto**	IVA
		Tipo Impositivo 21%	81.297,83 €
Total (impuestos incluidos)	468.430,37 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	**Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.**	8 Meses

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php

Código Seguro de Verificación:
a69d10e5-fdce-4793-b4c2-46aa6041ccea
Origen: Administración
Identificador documento: ES_L01030149_2026_26917195
Fecha de impresión: 05/11/2026 09:05:25
Página 6 de 9

FIRMAS
1.- CARMEN BALAGUER SALAR (Jefa Departamento), 04/11/2026 13:07
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 04/11/2026 13:39

Por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de la solicitud de ampliación de plazo para poder emitir el informe de criterios de juicio de valor, formulada por el Jefe del Servicio de Infraestructuras, D. Manuel Martínez Marhuenda.

A la vista de ello, la Mesa acuerda aceptar la solicitud y aplazar del acto de apertura de los sobres subtitulados "proposición: criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas", previsto para hoy, hasta el día 4 de noviembre de 2026.

6.- APERTURA DE PROPOSICIONES (SOBRE ÚNICO) DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SUPERSIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR EL "SUMINISTRO DE MATERIAL DEPORTIVO NO INVENTARIABLE PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE LA CONCEJALÍA DE DEPORTES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE, DURANTE LOS EJERCICIOS 2026 Y 2027". (EXPTE. 100/26)

Nº de Expediente	100/26		
Título Abreviado	Suministro Material Deportivo No Inventariable 2026-2027		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE DEPORTES		
Procedimiento	Abierto Simplificado (Art. 159.6 LCSP)	**Modalidad Contrato**	Suministros
Tipo Tramitación	Ordinario	**Forma Adjudicación**	Único criterio precio
CPV	37.400000-2	Artículos y material deportivo.	
Valor Estimado	58.500,00 €		
Presupuesto de Licitación (Gasto Máximo)	39.000,00 € (IVA no incluido)	**Tipo Impuesto**	IVA
		Tipo Impositivo 21%	8.190,00 €
Total (impuestos incluidos)	47.190,00 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	**Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.**	Ejercicios 2026 y 2027 + 1 prórroga ejercicio 2028

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico", a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura de los sobres electrónicos y lectura de las proposiciones contenidas en los mismos, siguiendo el orden cronológico de presentación y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	**Único criterio** (Porcentaje de descuento)	Defectos
1	**EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS ADISMA, S.L.**	**12 %**	Falta NIF de la mercantil y los anexos II y III del PCAP.
2	**DEPOROCIO INVERSIONES, S.L.**	**16,01 %**	Faltan los anexos II y III del PCAP.
3	**HIJOS DE FELIPE BAÑOS, S.L.**	**10 %**	Falta NIF de la mercantil y los anexos II, III y VII del PCAP.

– **Único criterio precio.**

Se constata, conforme a la regla prevista en la cláusula específica 31ª del PCAP, que no hay ninguna proposición con valores anormales o desproporcionados.

De conformidad con lo establecido en los artículos 141, 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php

Primero.- Clasificar las proposiciones admitidas, al ser único criterio el precio, con el siguiente resultado:

Orden	Licitador
1	**DEPOROCIO INVERSIONES, S.L.**
2	**EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS ADISMA, S.L.**
3	**HIJOS DE FELIPE BAÑOS, S.L.**

Los defectos observados en la documentación presentada por las mercantiles **EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS ADISMA, S.L.** e **HIJOS DE FELIPE BAÑOS, S.L.**, al no ser ninguna de ellas la primera clasificada, se considera que no es necesario, por el momento, su subsanación.

Segundo.- Requerir a la mercantil **DEPOROCIO INVERSIONES, S.L.,** para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsane los defectos observados en la documentación aportada.

La documentación deberán presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Tercero.- Requerir al licitador clasificado en primer, la mercantil **DEPOROCIO INVERSIONES, S.L.,** una vez constatado por la Mesa que la misma está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y que con dicha inscripción queda acreditada su capacidad y representación para contratar con este Ayuntamiento, para que dentro del plazo de los 7 días hábiles, a contar desde el envío de la comunicación de este acuerdo, aporte la documentación relacionada a continuación, en el supuesto de no autorizar al Ayuntamiento de Alicante para que solicite la cesión de información de naturaleza tributaria de las diferentes Administraciones públicas, los siguientes certificados:

- Certificación acreditativa de encontrarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias, expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- Certificación de situación en el censo de actividades económicas, expedido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, referida al ejercicio corriente. De no estar sujeta a este impuesto deberá acreditar esta circunstancia mediante una declaración responsable.
- Certificación acreditativa de encontrarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, expedido por la Tesorería de la Seguridad Social.

Los documentos requeridos anteriormente deberán presentarse, en su caso, a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Al ser un procedimiento supersimplificado no se exige que se acredite solvencia ni garantía definitiva, según el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

Cuarto.- Proponer al órgano de contratación que apruebe la adjudicación del contrato a favor de la mercantil **DEPOROCIO INVERSIONES, S.L.**, con NIF nº B91513549, condicionada a que aporte los documentos requeridos en el apartado anterior, o bien, que por el Servicio de Contratación se obtengan los certificados que acrediten que la misma está al corriente de sus obligaciones tributarias (con el Ayuntamiento de Alicante y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria) y con la Seguridad Social, en el supuesto autorizar al Ayuntamiento de Alicante para que solicite la cesión de información de naturaleza tributaria de las diferentes Administraciones públicas.

7.- <u>APERTURA DEL SOBRE "PROPOSICIÓN: CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR (INCLUIDA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA)" DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CONVOCADO PARA CONTRATAR LA "CASA DE SAN NICOLÁS". (EXPTE. 79/26)</u>

Nº de Expediente	79/26		
Título Abreviado	Casa de San Nicolás		
Órg. Contratación	Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Alicante		
Unidad Promotora	SERVICIO DE FIESTAS Y OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA		
Procedimiento	Abierto Simplificado	**Modalidad Contrato**	Privado Mixto (Servicios-Suministro, predomina Servicios)
Tipo Tramitación	Ordinario	**Forma**	Pluralidad de Criterios

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php

Código Seguro de Verificación:
a69d10e5-fdce-4793-b4c2-46aa6041ccea
Origen: Administración
Identificador documento: ES_L01030149_2026_26917195
Fecha de impresión: 05/11/2026 09:05:25
Página 8 de 9

FIRMAS
1.- CARMEN BALAGUER SALAR (Jefa Departamento), 04/11/2026 13:07
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 04/11/2026 13:39

		Adjudicación	
CPV	39.151000-5 92.331210-5	Mobiliario diverso. Servicios de animación para niños.	
Valor Estimado	136.958,30 €	**Tipo Impuesto**	I.V.A.
Presupuesto de Licitación	114.131,90 € (IVA no incluido)	**Tipo Impositivo 21%**	23.967,70 €
Total (impuestos incluidos)	138.099,60 € (IVA incluido)		
Lotes	NO	**Plazo Ejecución / Fecha prev. fin Ejec.**	5 Años

Con carácter previo a la apertura de los sobres, por la Secretaria de la Mesa se da cuenta de varios correos electrónicos enviados por Ana Jose Ganga Abogados, en nombre de la mercantil **ANIMACIONES CELA, S.L.**, el día 26 de octubre de 2026 (último día de presentación de ofertas a las 13:00 h.), ante la imposibilidad de dar de alta al licitador para poder presentar su oferta. Tras varios intentos, por parte del licitador, siguiendo las indicaciones de soporte-empresas y continuar sin poder darse de alta para proceder a presentar oferta, y al ser inminente la finalización del plazo y no poder garantizar en ese instante por parte del Departamento Técnico de Seguridad Tecnológica Municipal que el error no fuera imputable a la administración, se decide ampliar el plazo de presentación de ofertas hasta las 14:30 h. del mismo día.

Una vez ampliado dicho plazo, se remitieron dos correos electrónicos enviados a las 13:01 y 13:10 adjuntado la huella electrónica y el sobre .paxe, respectivamente.

Finalmente a las 13:26 h. la referida mercantil presenta su oferta, a través de la aplicación.

No obstante ello, a las 13:42 h., el licitador vuelve a enviar otro correo electrónico adjuntando el justificante de entrega y un archivo comprimido con el sobre .paxe y con la información sin cifrar de la documentación requerida para participar en la licitación (incluido el modelo de proposición supletorio, desvelando el contenido de la oferta).

Con fecha 27 de octubre de 2026, se emite informe por el Departamento Técnico de Seguridad Tecnológica Municipal manifestando lo siguiente:

(…) Por otra parte, una vez analizadas las trazas del log del servidor, podemos indicar que NO consta que haya habido un segundo intento de presentación de ofertas por parte de este mismo licitador. (...)

Según el certificado del Registro de Entrada de Ofertas, se han presentado las proposiciones relacionadas a continuación.

Por el Presidente y la Secretaria de la Mesa de Contratación se procede a la firma del "documento de solicitud de apertura del sobre electrónico", a continuación, por la Secretaria de la Mesa, a la apertura del sobre electrónico del licitador D. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ VERDÚ y acceso al contenido del mismo, y por los miembros de la Mesa a la calificación de la documentación presentada, todo ello con el siguiente resultado:

Proposición nº	Licitador	Defectos
1	**D. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ VERDÚ**	Faltan los anexos VI y VII del PCAP.
2	**ANIMACIONES CELA, S.L.**	----------

Una vez abierto el referido sobre y de conformidad con lo establecido en los artículos 141, 146, 159 y 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa acuerda:

Primero.- Rechazar la proposición de la mercantil **ANIMACIONES CELA, S.L.**, al haber desvelado el contenido de la oferta con la documentación aportada en el correo electrónico enviado el 26 de octubre de 2026 a las 13:42 h.

Segundo.- Requerir al licitador **D. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ VERDÚ**, para que en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes desde el envío de la comunicación de este acuerdo, subsane los defectos observados en la documentación aportada.

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php

Código Seguro de Verificación:
a69d10e5-fdce-4793-b4c2-46aa6041ccea
Origen: Administración
Identificador documento: ES_L01030149_2026_26917195
Fecha de impresión: 05/11/2026 09:05:25
Página 9 de 9

FIRMAS
1.- CARMEN BALAGUER SALAR (Jefa Departamento), 04/11/2026 13:07
2.- MANUEL VILLAR SOLA (Vicealcalde), 04/11/2026 13:39

La documentación deberá presentarla a través del portal del licitador del perfil de contratante del Ayuntamiento de Alicante.

Tercero.- Encomendar a los servicios técnicos del órgano gestor la valoración de los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, cuyo informe deberá emitirse antes del 2 de noviembre de 2026.

Finaliza el acto siendo las once horas y cuarenta y dos minutos, del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual, con el visto bueno del Sr. Presidente, como Secretaria de la Mesa doy fe.

Firmado por el/la Secretario/a y el/la Presidente/a de la Mesa de Contratación.

AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los docs. firmados accediendo al apartado Validación de Documentos de la Sede Electrónica del Ayto. de Alicante: https://sedeelectronica.alicante.es/validador.php